

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso y, en virtud del fuero sindical bajo el radicado 2023-00172, se hace necesario repgramar la diligencia que estaba fijada para el 11 agosto de 2023 a las 10:30 am. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 77 del CST y de la S.S **el 11 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.**

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 101** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **03 de agosto de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria